



OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: PAOLA ORIETTA SCHUMACHER FILLA TURISMO Y COMERCIO E.I.R.L., NOMBRE DE FANTASÍA "ESQUINA ELQUINA"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 308 / 2017

La Serena, 22 de Diciembre 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. Nº 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. Nº. 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos" la Resolución TR. Nº 23 de 10 de marzo 2011 de Nombramiento del Director Regional de Turismo de Región de Coquimbo, la Resolución Exenta Nº1.200 de 2011, y la Resolución Exenta Nº 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador LGAI CHILE S.A., acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh17065:2013 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto Nº 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **PAOLA ORIETTA SCHUMACHER FILLA TURISMO Y COMERCIO E.I.R.L., NOMBRE DE FANTASÍA "ESQUINA ELQUINA"** Rut: 76.199.260-4 ubicado en Chacabuco Nº 199 – Vicuña Región de Coquimbo., ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, bajo los requisitos de la norma técnica NCh 2960.of2006, Alojamiento Turístico - Hostal, calificación Turista con fecha de otorgamiento 21 de Diciembre del 2017 y con vigencia hasta el 20 de Diciembre del 2020.

3.- Que, la Unidad de Competitividad Empresarial, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **PAOLA ORIETTA SCHUMACHER FILLA TURISMO Y COMERCIO E.I.R.L., NOMBRE DE FANTASÍA "ESQUINA ELQUINA"** Rut: 76.199.260-4 ubicado en Chacabuco Nº 199 – Vicuña Región de Coquimbo, se autoriza su uso hasta el 20 de Diciembre del 2020.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALBERTO DUARTE PARDO
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO
REGION DE COQUIMBO

ADP/fri

CC: Fiscalía
 Subdirección de Desarrollo
 Director Regional de Turismo, Región de Coquimbo.
 Oficina de Partes.